

**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA BEATRIZ DE ALFAMBRA (TERUEL)**

**Resolución de adjudicación del Órgano de Contratación**

**VISTA** la resolución del Órgano de Contratación, de fecha 27 de marzo de 2019, por la que requiere determinada documentación a Damarim, S.L., al haber resultado ser la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de referencia;

**VISTO** que Damarim, S.L. ha presentado, en tiempo y forma, la documentación requerida en aquella resolución;

**VISTO** que el Órgano de Contratación designado en el Pliego de Condiciones Administrativas son dos apoderados mancomunados de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Este Órgano de Contratación, **RESUELVE**

Adjudicar el contrato de "EJECUCIÓN DE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA BEATRIZ DE ALFAMBRA (TERUEL)" a Damarim, S.L., con una puntuación total 98,00 puntos, y por un importe de 311.136,52 €, IVA no incluido, por ser la mejor oferta;

Instar al adjudicatario a la formalización del contrato una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la notificación de esta adjudicación, tal y como señala el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público;

Trasladar comunicación de la presente adjudicación al resto de licitadores, así como publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público;

Dar cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso especial en materia de contratación pública del artículo 44 LCSP. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, en el plazo de quince días hábiles. El plazo contará desde el día siguiente al de la publicación en el perfil de contratante.

Zaragoza, a 12 de abril de 2019

  
Fdo. Manuel Tesa Avillá  
Director-Gerente  
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

  
Fdo. Samuel Díez Grijalvo  
Director Comercial  
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.